

RESOLUCION

sobre

POLITICA INTERNACIONAL

3



**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DOCUMENTOS**

de la

PRIMERA CONVENCION NACIONAL

DEFINICION DE PRINCIPIOS

1.—La Convención Nacional del PDC reafirma su adhesión a los principios de la filosofía y de la moral cristianas respecto al orden internacional y a las finalidades trascendentes de la comunidad universal de Estados y Naciones.

Sostiene que el fin supremo de la Comunidad Universal es la instauración de un orden internacional que, respetando las particularidades naciones, sustituya la política tradicional de fuerzas o hegemonías políticas o económicas por la solidaridad fundamental de los pueblos y garantice a todos los Estados y Naciones de la tierra:

La paz y la proscripción de la guerra y de los medios ilícitos de presión e interferencia;

La justicia, no sólo en cuanto implica el respeto a los derechos e intereses legítimos de todos los pueblos, sino también la obligación de modificar las flagrantes injusticias en que descansa el orden internacional actual;

El derecho a la libre determinación de todos los pueblos que en Asia, Africa y también América y Europa, se hallan sometidos a las antiguas o a las nuevas formas del imperialismo. Donde se requiera un proceso de maduración cultural e institucional para substituir la dominación extranjera, la responsabilidad de dicho proceso debe comprender a

la Comunidad Universal, representada en nuestros días por las Naciones Unidas, y no a determinada potencia ocupante o colonizadora;

El respeto a los derechos y libertades fundamentales del hombre, cualesquiera que sean las formas institucionales concretas en el orden interno.

2.—La gravitación irresistible que sobre América Latina, y Chile, tendrán los factores dinámicos de las nuevas condiciones históricas vigentes, proyectan el porvenir inmediato de estos países en un claro dilema: o la alternativa demócratacristiana con todas sus exigencias e imperativos frente al Sistema Interamericano, a la integración latinoamericana y a las relaciones con Europa, el mundo Afro-asiático; o la alternativa marxista de concentración dictatorial del poder, los recursos y las tareas nacionales y de un esquema internacional ajeno al Occidente.

3.—Las nuevas circunstancias que configuran el orden internacional y el mercado mundial hacen que el porvenir de Chile dependa vitalmente de su política exterior:

- para su seguridad;
- para su prosperidad;
- para su pleno desarrollo histórico.

Es esencial dar a Chile una nueva política exterior integrada y dinámica, formar una clara "conciencia internacional" en los grupos dirigentes y en la opinión pública del país y organizar el Ministerio de Relaciones Exteriores en el más alto nivel de prestigio y eficacia.

4.—La idea fuerza del Mercado Común Latinoamericano, entendido en el amplio sentido que se define más adelante, debe ser uno de los objetivos básicos que persiga la democracia cristiana en su política internacional para los próximos años. Sólo a través de ella se podrá lograr de una manera efectiva el grado indispensable de integración económica, cultural, social y política de América Latina.

CRITERIOS BASICOS

A. RESPECTO AL SISTEMA LATINOAMERICANO

El conjunto de instituciones y obligaciones jurídicas de carácter internacional que constituyen el Sistema Interamericano representa el sistema de relaciones exteriores más importante para Chile y el conjunto de los países latinoamericanos.

La finalidad esencial del Sistema Interamericano es dar expresión jurídica a la solidaridad continental y vertebrar las relaciones de los Estados Unidos con América Latina y de los países latinoamericanos entre sí. Pero sus resultados son, hasta ahora, manifiestamente insatisfactorios y continuarán siéndolo, mientras perdure el desequilibrio entre las ventajas y las obligaciones que el Sistema impone recíprocamente a los dos grandes grupos de pueblos asociados: los Estados Unidos del Norte y las veinte repúblicas latinoamericanas.

El PDC sostiene que el Sistema Interamericano sólo tendrá plena justificación cuando, junto con el respeto a la igualdad jurídica, sus instituciones y prácticas correspondan efectivamente a una "comunidad de naciones" con intereses específicos o equilibrados entre los Estados Unidos y América Latina.

Los intereses esenciales que el Sistema Interamericano debe garantizar a la América Latina, y a Chile en ella, son en el orden continental:

El mantenimiento de la paz y la seguridad, del respeto a la soberanía nacional y a la integridad territorial dentro del Continente, por otros medios que el armamentismo nacional en que estos países consumen más de mil millones de dólares anuales en vigilarse los unos a los otros;

La promoción democrática, con el propósito de acordar formas eficaces de solidaridad con los gobiernos legítimos; y de respeto a las libertades y derechos ciudadanos por parte de los gobiernos;

Solidaridad en la promoción social mediante la creación y el estímulo de condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades, de acceso a la cultura y a la educación, de intervención en los poderes públicos y de justa participación en la riqueza producida por la comunidad nacional, a todas las capas de la población;

El desarrollo económico a base del esfuerzo nacional y de la solidaridad multinacional para organizar un régimen de producción, y de mercados; de inversiones, industrialización y capitalización que haga posible en los países de América Latina la rápida elevación de los niveles de vida; manteniendo un equilibrio dinámico entre el crecimiento de la producción y el aumento de la población y de las exigencias impuestas por el desarrollo de la civilización. La más importante de las formas de desarrollo económico de América Latina, es la integración económica multinacional en el esquema del Mercado Regional.

B. RESPECTO AL MERCADO REGIONAL INTERAMERICANO

La insuficiencia de los mercados nacionales aislados para sostener economías de alta productividad es la más grave limitación que afrontan los países latinoamericanos en el cuadro de la economía mundial.

El PDC afirma la necesidad imperativa de complementar progresivamente las economías de estos países como único medio de afianzar sobre bases de competencia mundial y de costos adecuados al nivel de ingreso de sus poblaciones, sus programas de desarrollo económico.

Estos programas, por su parte, deberán contemplar no sólo las posibilidades de complementar regionalmente la instalación de ciertas nuevas industrias fabriles, sino también la de integrar los sectores industriales ya existentes, sus agriculturas, sus actividades mineras, sus medios de transporte y otros tipos de servicios, sus sistemas monetarios y aduaneros.

Esta integración progresiva, que deberá buscarse en todos los planos de las estructuras económicas, sociales y políticas, aun a costa de ciertas pérdidas y dificultades transitorias en el proceso de adaptación, es, a juicio de la Democracia Cristiana, la vía más expedita para establecer un justo y sano equilibrio entre los Estados Unidos y el conjunto de naciones latinoamericanas en el concierto del Sistema Interamericano.

Es, al mismo tiempo, la base para poder afianzar un mayor grado de unidad política del continente, proceso indispensable si las aspiraciones del hombre latinoamericano quieren hacerse pesar en el concierto de las grandes naciones.

Por eso el objetivo del Mercado Común Latinoamericano, entendido en este amplio sentido, y aunque no pueda lograrse sino por etapas sucesivas, es, a juicio de la Democracia Cristiana, una de las ideas matrices que deben agitar simultáneamente todos los partidos demócratacristianos del continente en el ámbito de sus respectivos países.

C. RESPECTO DE SUS VECINOS GEOGRAFICOS

La amistad cordial y el fomento de la cooperación cultural, política y comercial, debe singularizar las relaciones exteriores de Chile respecto a sus tres vecinos geográficos.

Acuerdos económicos de largo alcance con Argentina, Bolivia y Perú, cuyos intereses son obviamente complementarios con los de Chile, deben ser una finalidad permanente en la conducción superior del país.

El PDC subraya la necesidad de la más activa diligencia con el fin de resolver los problemas de límites pendientes entre Chile y Argentina. La más inteligente y vigorosa defensa de los intereses de ambos países no consiste en eludir o postergar las dificultades, sino en dar cabida a las soluciones de Derecho o arbitrales que zanjen definitivamente situaciones de reducida entidad material, pero

cuya proyección moral y política causa a ambos países perjuicios inconmensurablemente mayores.

En síntesis: el substratum de toda política verdaderamente nueva en América Latina en el siglo veinte, es el abandono del esquema ya periclitado del "nacionalismo" y de la "oposición de intereses nacionales" y su substitución por la conciencia de que sólo en la interdependencia podrán estos países afirmar su verdadera independencia frente a las "áreas integradas" y a las "economías de gran espacio" del mundo contemporáneo.

D. RESPECTO A LAS RELACIONES CON EUROPA OCCIDENTAL Y LOS POISES DE VINCULACION TRADICIONAL CON CHILE

Preservar, ahondar y diversificar las vinculaciones con Europa Occidental y, en forma particular, con aquellos países europeos tradicionalmente ligados al nuestro, debe ser una tarea absolutamente de primer plano en la dirección de la política exterior chilena. Para ello se debe:

Valorizar la importancia que las vinculaciones culturales, políticas y económicas con la Europa Occidental tienen como factor de equilibrio y de contrapeso en nuestras relaciones actuales con los Estados Unidos, y eventualmente con el área soviética;

Llevar a efecto programas de amplia colaboración con la ciencia y la técnica europeas en la investigación universitaria e industrial, y en la promoción de nuevas formas de producción y de "puesta en valor" de nuestros recursos naturales;

Programas de inversiones reproductivas de capitales europeos en el desarrollo industrial, en condiciones nuevas de cooperación y asistencia, y no en las antiguas de enajenación y control monopolista de nuestras riquezas básicas.

La colaboración con la Europa Occidental no debe comprometer, sin embargo, la realidad de que nuestra posición no puede ser la

boración con la ciencia y la técnica europeas frente a: 1) la defensa del orden internacional actual, cuyo desequilibrio favorece a pocos y perjudica a los demás; 2) las aspiraciones de los pueblos sometidos a control colonial en Asia y Africa; 3) la promoción de un nuevo esquema de desarrollo económico equilibrado entre los pueblos industrializados y los de economía primaria.

E. RESPECTO A LOS ESTADOS NUEVOS Y A LOS PUEBLOS TODAVIA DEPENDIENTES EN AFRICA Y ASIA

Ningún otro grupo de naciones en Occidente está mejor ubicado que la América Latina para servir de gran puente en la vinculación de los pueblos afro-asiáticos con las naciones occidentales y con las instituciones democráticas.

Veintiún nuevos Estados soberanos, con más de 800 millones de habitantes, han emergido a la plenitud de la vida internacional en Asia y Africa, fuera de la órbita comunista, en los últimos 15 años. Un hecho de tal magnitud, agrega por sí mismo una nueva dimensión a la política mundial: Por la gravitación inevitable propia de su gran número, de su extensión geográfica y de sus grandes recursos naturales; por la similitud de aspiraciones entre los pueblos nuevos de Asia y Africa con los de América Latina, a una transformación del orden mundial existente y a su sustitución por un nuevo orden más equitativo que el actual; por la identidad de rubros esenciales de la producción exportable de Africa y de América Latina, con los riesgos y ventajas implícitos en esta situación. Los países de América Latina, y Chile en todo caso, deben dar a su política afro-asiática la mayor importancia.

F. RESPECTO AL MUNDO SOVIETICO

1.—El PDC reafirma que Chile es un país cuya raíz cultural, vocación democrática e intereses esenciales, corresponden al orden occidental y no al comunismo. Precisamente porque tal definición concreta su posición fundamental, debe afirmarse simultáneamente que el hecho histórico incontestable de la presencia y consolidación del mundo soviético, exige que se reconozcan los nuevos términos en que se plantean la realidad mundial y los intereses de Chile en ella.

2.—Chile no debe cooperar a una política belicista ni alentar la división del mundo en dos bloques antagónicos, ni estimular la propaganda dirigida a provocar el odio y la desconfianza. El gran desafío planteado al mundo occidental por el comunismo y el mundo soviético, deberá enfrentarse creando las condiciones nacionales e internacionales que hagan innecesario que los pueblos sacrifiquen otros valores y derechos. La política de Chile debe ser una política de promoción de la paz, afirmando el espíritu y los métodos de paz.

3.—Relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países de la tierra que convenga a los intereses chilenos, sin discriminaciones puramente ideológicas. La mutilación de la vida exterior de Chile sólo perjudica gravemente al mismo país. Todas las democracias europeas, que tienen gobiernos de inspiración cristiana o laica, sin una sola excepción, tienen relaciones diplomáticas y comerciales con Rusia y con todos o casi todos los demás gobiernos comunistas de Europa y, en algunos casos, con China.

4.—Intensificación activa del intercambio comercial con los países de la órbita soviética, aprovechando razonablemente las posibilidades de crédito para importaciones esenciales pagaderas con productos chilenos, en condiciones de plazo e interés favorables y sin que ello implique desviaciones en la línea fundamental ya diseñada para la política exterior del país.

RESPECTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Aunque Chile proyecta su personalidad al mundo exterior y defiende sus derechos e intereses a través de muy variados valores, actividades y modos de acción, es indudable que el órgano a cuyo cargo está la responsabilidad específica de los intereses externos del país en el plano oficial, es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En opinión del PDC debe reformarse el Servicio Exterior de Chile. Con tal fin es necesario:

A.—Rigurosa selección de quienes aspiran a hacer del Servicio Exterior su profesión.

B.—Cuidadosa preparación y entrenamiento bajo la responsabilidad del Ministerio mismo.

C.—Especialización en las grandes áreas políticas, geográficas y económicas en que debe promoverse al interés chileno.

D.—Estímulo y fiscalización continuos, del personal y de sus funciones. Calificaciones imparciales pero exigentes.

E.—División de las tareas propiamente del Servicio Exterior y de las de naturaleza administrativa, con escalafones separados; y

F.—Organización administrativa y material, moderna y eficiente.

